



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusado su ausencia

Concejales/as Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a M^a ELENA DEL REY BERENGENA

D^a M^a BELÉN MONTENEGRO JIMÉNEZ

D. RODRIGO DURÁN MATEO

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de abril del año dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 27 de marzo de 2014, y que son las comprendidas entre la número 32 a la número 43, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

Siendo las 17 horas y quince minutos, se incorpora al Salón de Plenos D^a M^a Elena del Rey Berengena, Concejala del P.P.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA NAVE Nº 20 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ENCINA".

Vista la única proposición presentada por D. Luis Paz García, para participar en el arrendamiento mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la nave nº 20 del Polígono Industrial "La Encina" para destinarla a "Exposición, venta y mantenimiento de equipos e instalaciones técnicos".

Visto que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de la nave nº 20 del Polígono Industrial "La Encina" y que en el mencionado Pliego se establecía una duración del contrato de arrendamiento en 3 meses prorrogables.

Examinada la propuesta y hallada conforme, se somete este punto a votación. El Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Adjudicar el arrendamiento de la nave nº 20 del Polígono Industrial "La Encina", por un periodo de un 3 meses prorrogables, a D. Luis Paz García, por el precio mensual de 446,28 euros mensuales y 93,72 euros de IVA, para destinarla a "Exposición, venta y mantenimiento de equipos e instalaciones técnicos".

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días desde que se le notifique la adjudicación del contrato, constituya la garantía definitiva por el importe de 1.080,00 euros.

Tercero.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario y se le requiera para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL ARRENDAMIENTO DE LAS NAVES Nº 7 Y 8 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ENCINA.

Vistos los expedientes tramitado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de las naves número 7 y 8 del Polígono Industrial "La Encina".

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de las naves número 7 y 8 del Polígono Industrial "La Encina".

Segundo.- Invitar a tres empresarios, si fuera posible, capacitados para la realización del objeto del contrato.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 25 DE MAYO DE 2014.

El Sr. Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente se procede, por sorteo público entre todas las personas censadas en la sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos, a designar titulares y suplentes de cada una de las mesas electorales que la componen, dando el siguiente resultado:

COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL

Distrito: 01 Sección: 001 Mesa U

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
TITULARES						
PRESIDENTE/A	ZAFRA	VIZUETE	RAFAEL CARLOS	15454932J	U0963	PÓSITO, 14
1ER VOCAL	JIMÉNEZ	PULIDO	INES MANUELA	80162833J	U0418	DOCTOR COLLANTES, 11 -1º
2º VOCAL	LÓPEZ	DELGADO	Mª DOLORES	30197410C	U0454	J. ROMERO DE TORRES, 40
SUPLENTE						
1º DE PRESIDENTE/A	CABALLERO	CARRASCO	MANUEL	30946227A	U0099	PORTALES, 23
2º DE PRESIDENTE/A	GÓMEZ	GÓMEZ	ESTRELLA	30209206V	U0346	PARRILLA, 3
1º DE 1ER VOCAL	PORRIÑO	LÓPEZ	Mª MERCEDES	30203072R	U0723	A. GARCÍA HERRERA, 26
2º DE 1ER VOCAL	ZAFRA	PINEDA	RAÚL	80161222N	U0961	CAMILO SÁNCHEZ, 57
1º DE 2º VOCAL	CASTILLEJOS	ARANDA	JUAN JOSÉ	30197180C	U0181	VILLAVICIOSA, 29
2º DE 2º VOCAL	RUBIO	CABALLERO	MARÍA	80160677L	U0838	DOCTOR COLLANTES, 22

RESERVAS

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
PRESIDENTE	GARCÍA	MARTÍN	ANGELES	80158781D	U0311	PARRILLA, 46

VOCAL 1º	SILLERO	PORRIÑO	DÁMASO	30196438Z	U0908	PARRILLA, 13
VOCAL 2º	MONTENEGRO	JIMÉNEZ	ALFONSO	8015715Q	U0569	AUTONOMÍA, 6

Terminado el sorteo, la Corporación da por formadas las mesas electorales, y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión.

Antes de entrar en ruegos y preguntas el Sr. Alcalde propone incluir por urgencia los siguientes puntos del Orden del Día: "APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TEXTO REFUNDIDO PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS NN.SS, DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL A LA FIGURA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA CON MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS" y "DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD: PRIMER TRIMESTRE 2014"

Justificada la urgencia y sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda la inclusión de este punto en el Orden del Día.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TEXTO REFUNDIDO PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS NN.SS, DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL A LA FIGURA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA CON MOTIVO DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

Resultando que la Adaptación de las NN.SS. del Planeamiento Municipal a la figura del Plan General de Ordenación Urbanística, se aprobó provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 17 de mayo de 2011.

Considerando que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2012 acordó aprobar definitivamente de manera parcial el Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1º del cuarto fundamento de derecho de la Resolución, suspendiendo la aprobación respecto de las deficiencias señaladas en el apartado 2º del referido fundamento de derecho, debiendo ser subsanadas por la Corporación Municipal y elevadas de nuevo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

Visto el documento para la subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey (Adaptación del Planeamiento Vigente a la LOUA) , elaborado por el equipo redactor formado por:

- Arquitectas: D^a. Isabel Casas Gómez y D^a Cecilia Martínez Pancorbo
- Licenciado en Ciencias Ambientales: José Ignacio Carpintero Agudo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2c de la LOUA y 132.3.b. del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar el Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey (Adaptación del Planeamiento Vigente a la LOUA) , elaborado por el equipo redactor arriba referenciado, con motivo de la subsanación de las deficiencias a las que se refiere el apartado 2º del Fundamento de derecho de la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2012 .

Segundo.- Remitir el expediente a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva.

SÉPTIMO.-DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD: PRIMER TRIMESTRE 2014.

La Secretaria- Interventora de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley, por la que se establecen Medidas de Lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales, presenta al Pleno de la Corporación para debate, en su caso, el Informe de Morosidad correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014, del cual se ha dado traslado al Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

En cumplimiento de dicho mandato se formula el Informe de Morosidad de fecha 24 de abril de 2014, del que resultan los siguientes datos:

- a) Operaciones pagadas en el trimestre:**
- Dentro del periodo legal de pago: **49.193,69 euros**
 - Fuera del periodo legal de pago: **2.538,20 euros**

b) **Intereses de demora pagados en el trimestre: 0,00 euros**

c) **Operaciones reconocidas pendientes de pago al final del trimestre:**

- Dentro del periodo legal de pago a final de trimestre: **13.074,25 euros**
- Fuera del periodo legal de pago a final del trimestre: **0,00 euros**

d) **Operaciones pendientes del reconocimiento de la obligación** (Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación): **0,00 euros.**

El Pleno queda enterado.

OCTAVO.- SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del P.P., que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Cómo se va a realizar la sustitución por baja por maternidad de Elena Fernández, Dinamizadora del Centro Guadalinfo? El Sr. Alcalde responde que se van a aprobar unas Bases de Selección estableciendo los requisitos mínimos establecidos en la Orden de 7 de enero de 2014.

2.- ¿ Se ha producido algún accidente en las obras que se están realizando en las naves nº 7 y 8 del Polígono Industrial "La Encina"? El Sr. Alcalde responde que lo desconoce.

3.- ¿Qué subvención de Diputación se ha devuelto? La Sra Secretaria responde que se puede tratar de una subvención por importe de 1500 euros concedida en el ejercicio 2009 para Envejecimiento Activo.

4.- ¿ Cómo se realiza la selección de los Oficiales del Profea? El Sr. Alcalde responde que " Este año se solicitó mediante Oferta Genérica al SAE 4 oficiales de los cuales 2 se seleccionaron para el primer turno y otros 2 serían seleccionados para el segundo grupo de trabajo. De los cuatro que enviaron mi hermano renunció a favor de otro puesto de trabajo y se solicitaron al SAE otros 2 puestos de Oficial para seleccionar a uno. Nos enviaron a Anastasio y a Rafael Zafra y debíamos elegir a uno; Anastasio llamó a Rafael para decirle que habían salido los dos y que viniera al Ayuntamiento porque iban a seleccionar a uno y Rafael le dijo que entrara él.

Toma la palabra D. Rafael Zafra, Concejal del P.P. que manifiesta que en 3 años que lleva en el paro ha trabajado en las obras Porfea 15 días, en el SAE le dicen que depende del Ayuntamiento y en el Ayuntamiento que el SAE; el Sr. Concejal añade que a él no lo tenía que llamar Anastasio sino que lo tenían que llamar desde el Ayuntamiento y , puesto que el año pasado trabajó en el PER después que Anastasio, entendía que este año debía entrar Anastasio antes que él. Asimismo considera que es una vergüenza la selección que se hizo para trabajar en Las Erillas, ya que a él lo único que le pidieron fue el nº de zapato.

Se abre un breve debate en el que D. Rafael Zafra, manifiesta su malestar en cuanto a los criterios que se han seguido para la selección del personal a contratar para los trabajos en Las Erillas, y en el que el Sr. Alcalde expone que en dicha selección el Ayuntamiento no ha participado y que en cuanto a los criterios de selección, que en un principio eran más estrictos, posteriormente se modificaron en diciembre de 2013 .

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA